



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HOCKEY

### DERECHOS DE ARBITRAJE DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS

#### TEMPORADA 2024 - 2025

<u>CATEGORÍA</u>	<u>HIERBA</u>		<u>SALA</u>	
DH, 1ª y 2ª DIVISIÓN .....	55,00€	por equipo	29,00€	por equipo
MASTER .....	55,00€	por equipo	23,00€	por equipo
JUVENIL/CADETE .....	28,00€	por equipo	23,00€	por equipo
INFANTIL .....	25,00€	por equipo	18,00€	por equipo
ALEVÍN .....	19,00€	por equipo	17,00€	por equipo
BENJAMÍN .....	10,00€	por equipo	10,00€	por equipo
PRE-BENJAMÍN .....	10,00€	por equipo	10,00€	por equipo
PAPIS ( 11:11) .....	43,00€	por equipo	23,00€	por equipo
PAPIS/MAMIS ( 7:7 ) (1 árbitro en hierba: 21,5-€ x equipo) ....	43,00€		23,00€	por equipo
HOCKEY PLUS	( a valorar en función del sistema de competición )			

#### DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS/AS:

**\* ALEVÍN: DESIGNAN LOS CLUBS PREFERENTEMENTE ENTRE LOS QUE ESTAN EN EL PROGRAMA DE MENTORÍAS. CADA EQUIPO DESIGNARÁ 1 ÁRBITRO Y SI UNO DE LOS EQUIPOS NO DISPONE DE ÁRBITRO SE LO PEDIRÁ AL OTRO. EN SEMIFINALES Y FINALES, LA FEDERACIÓN HARÁ LO POSIBLE PARA DESIGNAR ÁRBITROS SIN RELACIÓN CON LOS CLUBS IMPLICADOS.**

**\*EN NINGÚN CASO SERÁ EL ENTRENADOR DE ESOS EQUIPOS LA PERSONA QUE ARBITRE.**

**\*LOS CLUBS TIENEN QUE COMUNICAR A LA FEDERACIÓN LOS ÁRBITROS DESIGNADOS PARA QUE A TRAVÉS DE ISQUAD PUEDAN ACEPTAR Y FIRMAR EL ACTA.**

**\*EL PAGO LO ADELANTARÁ LA FEDERACIÓN MENSUALMENTE Y SERÁ EL RESPONSABLE QUE DESIGNE EL CLUB EL ENCARGADO DE COBRAR ESOS EMOLUMENTOS Y PAGÁRSELOS A LOS QUE HAYAN ARBITRADO. EN CASO DE PAGAR "IN SITU" COMUNICARÁN EL NOMBRE DEL ÁRBITRO/A.**

**\* ESTAS CANTIDADES SERÁN FACTURADAS A LOS CLUBS A FINAL DE TEMPORADA.**

**\*PAPIS/MAMIS: DESIGNAN LOS CLUBS. COMUNICARÁN A LA FEDERACIÓN LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA QUE A TRAVÉS DE ISQUAD ACEPTEN LA DESIGNACIÓN Y PUEDAN FIRMAR EL ACTA. A FINAL DE TEMPORADA SERÁN FACTURADOS A LOS CLUBS. EN CASO DE PAGAR "IN SITU" COMUNICARÁN A LA FEDERACIÓN LOS NOMBRES DE LOS ÁRBITROS/AS.**

**\*En BENJAMINES y PRE-BENJAMINES , arbitrarán los entrenadores u otras personas designadas por el Club organizador. En estas categorías sólo se pagarán los derechos de arbitraje en caso de ser nombrado el árbitro por la Federación (PREVIA PETICIÓN DE LOS EQUIPOS IMPLICADOS).**